

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
(INTRANT)**

Términos de Referencia

**ADQUISICION DE MATERIAL GASTABLE PARA SER UTILIZADO A REQUERIMIENTO DE
LAS DIFERENTES AREAS DEL INTRANT**

Proceso de Comparación de Precios
INTRANT-CCC-CP-2018-00010

Santo Domingo, Distrito Nacional
Junio, 2018.

Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2018-0010

1. Invitación

El **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, les invita a participar al Procedimiento de Comparación de Precios, referencia **No. INTRANT-CCC-CP-2018-0010**, a los fines de presentar su mejor oferta para la **Adquisición de material gastable**.

La presente invitación se hace de conformidad con el artículo 65, del reglamento de aplicación marcado con el decreto número 543-12 de fecha seis de septiembre (06) de septiembre del año dos mil doce (2012) de la Ley No.340- 06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha veinte (20) de julio del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

2. Objetivo.

El objetivo del presente término de referencia TDR, constituye la base para la preparación de las propuestas del proceso de Comparación de Precios, referente a la **adquisición de material gastable para ser utilizado a requerimiento de las diferentes áreas del INTRANT**, llevada a cabo por el **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**.

3. Subsanciones.

A los fines del presente proceso de Comparación de Precios, se considera que una oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas, cuando concuerdan con todos los términos y especificaciones expresado en dichos documentos, sin omisiones o errores significativos:

1. La omisión de algún documento referente a las credenciales de los participantes/oferentes, siempre será **subsancable**.
2. Las ofertas deberán ser presentadas única y exclusivamente en el formulario que aparece en el portal de compras y contrataciones (**SNCC: F: 033**). (**Subsanable**)
3. El oferente que cotiche en cualquier moneda distinta al peso dominicano (RD\$), se auto descalifica para ser objeto de adjudicación.
4. La garantía de seriedad de la oferta en original, firmada y sellada por una entidad reconocida, debe estar contenida en el sobre B y la omisión de la misma constituye la desestimación de la oferta sin más trámite. (**No subsancable**)
5. Oferta presentada con rasgaduras o sin firmar ni sellar. (**No subsancable**)

4. Enmiendas.

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante enmienda, las especificaciones técnicas de condiciones específicas, formularios, otras enmiendas o anexos. Las enmiendas se harán de conocimiento a todos los oferentes/proponentes.

Tanto las enmiendas como las circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral de las especificaciones técnicas de condiciones específicas y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los oferentes/proponentes.

Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2018-0010

5. Procedimiento de selección

La contratación se realizará mediante un proceso de comparación de precios, bajo la modalidad de doble apertura, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16, numeral 4 de la Ley No.340-06.

6. Fuente de recursos

El **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del reglamento No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, toma las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro de las partidas presupuestarias del año 2018, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente proceso. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

7. Condiciones de pago.

El **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, procederá a realizar un primer pago correspondiente a la primera entrega, la suma restante será pagada una vez haya concluido la entrega total de los bienes solicitados, para lo cual, en ambos casos se requerirá que la unidad requirente haya recibido conforme los bienes.

Las condiciones de pago serán a crédito de treinta (30) días, luego de ser emitida la factura. La factura tendrá que ser emitida al **Instituto Nacional de Tránsito y transporte terrestre (INTRANT)**, firmada y sellada con número de comprobante gubernamental a favor del RNC 430231568.

8. Cronograma.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del llamado a participar en el proceso de comparación de precios	12 de Junio del 2018
2. Adquisición de términos de referencia	Estarán disponibles en el portal de la Institución www.intrant.gob.do/ y del portal transaccional www.comprasdominicana.gov.do
3. Período para realizar consultas por parte de los adquirentes	Hasta el 15 de Junio del 2018
4. Plazo para emitir respuesta por parte del comité de compras y contrataciones, mediante circulares o enmiendas	Hasta el 18 de Junio del 2018
5. Recepción de ofertas: "Sobre A" y "Sobre B".	El 20 de Junio del 2018 hasta las 10:00 am
6. Apertura "Sobre A" y Evaluación "Sobre A"	El 20 de Junio del 2018 hasta las 02:00 pm

Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2018-0010

7. Subsanaciones	El 21 de Junio del 2018 hasta las 15:00 pm
8. Ponderación de Subsanación	El 25 de Junio de 2018 hasta las 15:15 pm
9. Apertura de propuestas: "Sobre B"	El 28 de Junio del 2018 hasta las 11:00 am
10. Evaluación ofertas.	Hasta el 05 de julio del 2018 11:00 am
11. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación
12. Notificación y publicación de adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.
13. Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la notificación de Adjudicación.
14. Suscripción del contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.
15. Publicación de los contratos en el portal institución y en el portal administrado por el órgano rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

9. Conocimiento y aceptación de términos de referencia.

El sólo hecho de un oferente/proponente participar en el proceso de comparación de precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones públicas, su reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12 y los términos de referencia contenidos en el presente pliego de condiciones, los cuales tienen carácter jurídicos, obligatorios y vinculantes.

Los proveedores que participen por el portal transaccional deberán depositar su documentación de manera física, ambos sobres sellados, (un conjunto en original y dos copias de cada uno), en el departamento de compras del INTRANT.

10. Descripción de los bienes a requerirse.

Para los oferentes/proponentes presentar sus propuestas relacionadas con la adquisición de material gastable por seis meses, deberán hacerlo tomando en cuenta el siguiente listado:

Referencia	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentar Muestras
1	14111511 - Papel de escritura	Papel Bond 8 ½*11 (500 hojas)	1500	Resmas	
2	14111511 - Papel de escritura	Papel Bond 8 ½*14 (500 hojas)	700	Resmas	

Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2018-0010

3	14111511 - Papel de escritura	Papel De Hilo 8 1/2*11 (500 hojas)	40	Resmas	
4	14111530 - Papel de notas autoadhesivas	Notas Adhesivas 3*3 Amarillo	500	Unidad	x
5	14111530 - Papel de notas autoadhesivas	Notas Adhesivas 5*3 Amarillo	500	Unidad	x
6	14111530 - Papel de notas autoadhesivas	Notas Adhesivas 11.9mm*43.2 mm (cont. 140 banderitas)	300	unidad	x
7	44122107 - Grapas	Grapas Standard	200	Cajitas	
8	44121632 - Afilador de tijeras	Saca Puntas De Metal	150	Unidad	
9	44121503 - Sobres	Sobres de Carta-Blanco	5000	Unidad	
10	44121503 - Sobres	Sobres Manila 10*13	4000	Unidad	
11	44121503 - Sobres	Sobres Manila 5*8	1000	Unidad	
12	44121503 - Sobres	Sobres Manila 9*12	5000	Unidad	
13	44121618 - Tijeras	Tijeras de 5 Pulgadas	200	Unidad	
14	31201610 - Pegamentos	Pegamento en Barra	100	Unidad	
15	31201603 - Gomas	Ligas de Gomas (1/50 UND.)	200	Cajas	
16	43201809 - Disco compacto cd de lectura y escritura	CD En Blanco	800	Unidad	
17	Dispensadores de cinta para sellar cajas	Cinta De Empaque tamaño de 2 Pulgadas	300	Unidad	
18	Dispensadores de cinta para sellar cajas	Cinta Adhesiva 3/4	300	Unidad	
19	Clips para papel	Clips #1	400	Cajas	
20	Clips para papel	Clips #2	400	Cajas	
21	Pilas alcalinas	Pilas Triple AAA	150	Unidad	
22	Pilas alcalinas	Pilas Doble AA	150	Unidad	
23	44121802 - Fluido de corrección	Corrector Liquido	300	Unidad	x
24	44122011 - Folders	Folder 8 1/2*11	20000	Unidad	
25	44122011 - Folders	Folder 8 1/2*14	10000	Unidad	
26	44122017 - Folders de colgar o accesorios	Broches para Archivo 7cm (1/50 UND.)	5000	Unidad	
27	44122107 - Grapas	Saca Grapa	150	Unidad	
28	44121706 - Lápices de madera	Lápiz De Carbón	1800	Unidad	x
29	4412170- Bolígrafos	Lapiceros Rojo	180	Unidad	x
30	44121701- Bolígrafos	Lapiceros Negro	180	Unidad	x
31	44121701- Bolígrafos	Lapiceros Azul	2400	Unidad	x
32	44121701- Bolígrafos	Felpe Azul	360	Unidad	x
33	14111526-Papel libretas o libros de mensajes telefónicos	Libreta Rayada 5*8	500	Unidad	
34	1411152-Papel libretas o	Libreta Rayada 8 1/2*11	500	Unidad	

Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2018-0010

	libros de mensajes telefónicos				
35	44121708 -Marcadores	Marcadores para Pizarra (Azul, Negro, Rojo)	180	Unidad	x
36	44121708Marcadores	Marcadores Negros Permanente	240	Unidad	
37	44121708 - Marcadores	Marcadores Azules Permanente	240	Unidad	
38	44121708 - Marcadores	Marcadores Rojo Permanente	240	Unidad	
39	44121716 - Resaltadores	Resaltadores Azul Claro	240	Unidad	
40	44121716 - Resaltadores	Resaltadores Mamey	240	Unidad	
41	44121716 - Resaltadores	Resaltadores Amarillo	240	Unidad	
42	44121716 - Resaltadores	Resaltadores Verde	240	Unidad	
43	44121716 - Resaltadores	Resaltadores Rosado	240	Unidad	
44	44121615 - Grapadoras	Grapadora Estándar	150	Unidad	
45	43201809 - Disco compacto cd de lectura y escritura	DVD	500	Unidad	
46	44111503 - Organizadores o bandejas para el escritorio	Bandeja de 2 niveles para Escritorio en Metal (Ver imagen de referencia)	75	Juegos	
47	44111503 - Organizadores o bandejas para el escritorio	Bandeja de 3 niveles para Escritorio en Metal (Ver imagen de referencia)	25	Juegos	
48	44121804 - Borradores	Borras	240	Unidad	
49	41111604 - Reglas	Regla	60	Unidad	
50	44122002 - Protectores de hojas	Hojas Protectoras 8 1/2*11 (100 UND.)	400	Unidad	
51	44122011 - Folders	Label Para Folder (248 UND.)	2480	Unidad	
52	44101801 - Calculadoras o accesorios	Papel Para Calculadora	100	Rollos	
53	44122003 - Carpetas	Carpetas De 3 Argollas De 1 Pulgada 8 1/2*11 (Ver imagen de referencia)	120	unidad	
54	44122003 - Carpetas	Carpetas De 3 Argollas De 2 Pulgadas 8 1/2*11 (Ver imagen de referencia)	120	unidad	
55	44122003 - Carpetas	Carpetas De 3 Argollas De 3 pulgadas 8 1/2*11 (Ver imagen de referencia)	120	unidad	
56	44122003 - Carpetas	Carpetas De 3 Argollas De 5 Pulgadas 8 1/2*11 (Ver imagen de referencia)	240	unidad	
57		Tabla Con Clip Para Apoyar 8 1/2*11	100	Unidad	
58		Tabla Con Clip Para Apoyar 8 1/2*14	100	Unidad	
59	14111802 - Recibos o libros de recibos	Libro Record De 300 Paginas	100	Unidad	

Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2018-0010

60	14111802 - Recibos o libros de recibos	Libro Record De 500 Paginas	50	Unidad	
61	44122011 - Folders	Folder Colgante 8 1/2*11 (25 UND.)	750	Unidad	
62	44122011 - Folders	Folder Colgante 8 1/2*14 (25 UND.)	750	Unidad	
63	44121605 - Dispensadores de cinta	Dispensador De Cinta 3/4	60	Unidad	
64	44101801 - Calculadoras o accesorios	Calculadora De 10 Dígitos	120	Unidad	
65	44111515 - Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos	Archivo Forma De Acordeón	10	Unidad	
66	44111611 - Clips para billetes	Clips Mariposa 51mm	720	Unidad	
67	44111611 - Clips para billetes	Clips Mariposa 41mm	720	Unidad	
68	44111611 - Clips para billetes	Clips Mariposa 32mm	720	Unidad	
69	44111611 - Clips para billetes	Clips Mariposa 25 mm	720	Unidad	
70	44111611 - Clips para billetes	Clips Mariposa 19 mm	720	Unidad	
71		Clips Mariposa 15 mm	720	Unidad	
72	44103502 - Tapas de encuadernación	Cover Plástico para encuadernar 8 1/2*11(25 UND.) (Clear, Rojo, Azul, Naranja)	1200	Unidad	
73	44103502 - Tapas de encuadernación	Cover Plástico Para encuadernar 11*17 (25 UND.) (Clear, Rojo, Azul, Naranja)	1200	Unidad	
74	44103502 - Tapas de encuadernación	Cover Plástico para encuadernar 17*22 (25 UND.) (Clear, Rojo, Azul, Naranja)	600	Unidad	
75	44103504 - Alambres o espirales de encuadernación	Espiral Plástico Para Encuadernar #8MM (25und)	200	unidad	
76	44103504 - Alambres o espirales de encuadernación	Espiral Plástico Para Encuadernar #10mm	200	paquete	
77	44103504 - Alambres o espirales de encuadernación	Espiral Plástico Para Encuadernar #12mm	200	paquete	
78	44103504 - Alambres o espirales de encuadernación	Laminas para plastificar (Tamaño: 229mm x 292mm espesor: 0.250)	30	paquete	
79	44101801 - Calculadoras o accesorios	Calculadora Sumadora Impresora	6	unidad	

Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2018-0010

80	44101602 - Máquinas perforadoras o para unir papel	Perforadora De 2 Hoyos	24	unidad	
81	Contenedores o dispensadores de clips	Tape Doble Cara 1/2"	12	unidad	
82	44111906 - Tableros de tiza o accesorios	Pizarra De Corcho 24*36	24	unidad	
83	44111906 - Tableros de tiza o accesorios	Porta Lápiz de metal Ver imagen de referencia	100	unidad	
84	44111906 - Tableros de tiza o accesorios	Pizarra mágica 24*36	10	unidad	
85	44122107 - Grapas	Grapadora grande para 100 hojas	24	unidad	
86	44101602 - Máquinas perforadoras o para unir papel	Perforadora grande de 3 hoyos	36	unidad	
87	44122107 - Grapas	Grapas para grapadora de 100 hojas	100	unidad	
88	55101501 - Cartas de navegación o atlas o mapas	Mapa de Nacional (40 pulgada)	2	unidad	
89	55101501 - Cartas de navegación o atlas o mapas	mapa de grand santo domingo (40 pulgada)	1	unidad	
90	55101501 - Cartas de navegación o atlas o mapas	mapa de Santiago (40 pulgada)	1	unidad	
91	14111519 - Papeles cartulina	Cartulina de diferente colores (Pend de definir colores)	24	unidad	
92	44121804 - Borradores	Borradores para pizarra mágica	24	unidad	
93		Organizador de metal para escritorio (Ver imagen de referencia)	100	unidad	
94	Contenedores o dispensadores de clips	Porta clips (Ver de imagen de referencia)	100	unidad	
95	44121632 - Afilador de tijeras	Saca punta eléctrico	10	unidad	
96	44122011 - Folders	Folders Partitions (con Divisiones) 200 Azul y 500 Naranja y Negro Ver imagen de ref-	700	unidad	x
97	24121503 - Cajas para empacar	Cajas genéricas para archivo tipo maletín largo 15x 3/16 de ancho 4 1/2 alto 10x9/16b	3000	unidad	x
98	24121503 - Cajas para empacar	Cajas de 10 pulgadas de fondo 14 1/2 de ancho y 25 de largo	2000	unidad	x

Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2018-0010

El oferente/ proponente deberá mantener la validez de la oferta por 3 meses.

Es obligatorio elaborar la propuesta económica con los ítems descritos en la unidad de medida requerida, especificar las marcas y considerar las imágenes de referencia suministradas.

Los rubros marcados con un asterisco significan que deben presentar muestras de los mismos, con la presentación de su propuesta.

11. Plan de entrega.

La entrega de los bienes adjudicados se estará realizando en dos partidas, correspondiente al 50% de los bienes adjudicados; la primera entrega una vez notificada la orden compra y la segunda tres meses después o de acuerdo la necesidad de la institución.

La empresa que resulte beneficiada de la adjudicación deberá realizar la entrega de los bienes en la sección de almacén y suministro del **INTRANT**.

12. Presentación de propuestas técnicas y económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Las ofertas deben dirigirse y presentarse en sobres cerrados y rotulados con las siguientes especificaciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del representante legal

Comité de Compras y Contrataciones

Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT),

Referencia: INTRANT-CCC-CP-2017-00010

Dirección: Calle Pepillo Salcedo, Puerta Este Estadio Quisqueya, Ensanche la Fe

El **“Sobre A”** contendrá en su interior la propuesta técnica y el **“Sobre B”** la propuesta económica.

Lugar, fecha y hora.

La **recepción de propuestas técnicas y económicas “Sobre A y Sobre B”**, será el día veinte (20) de junio de 2018 hasta las 10:00 am.

La **apertura y lectura de los “Sobres A” (propuestas técnicas)** iniciara, el mismo día a las a las 02:00 p.m.

La **apertura y lectura de los “Sobre B” (propuesta económica)** iniciara, será el día veinte y ocho (28) de junio a las 11:00 a.m., y sólo podrá postergarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito definidos en las especificaciones técnicas de referencia.

Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2018-0010

Dicho proceso se efectuará, ante el Comité de Compras y Contrataciones del **INTRANT** y el notario público actuante y cualquier oferente/proponente que desee participar en dicho acto, en el salón multiuso de la institución, ubicado en calle Pepillo Salcedo, puerta este Estadio Quisqueya, Ensanche la Fe.

La entidad contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

Documentación contenida en el “Sobre A” presentando en **Un (1)** original debidamente marcado como **“original”**, junto con tres (3) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como **“copia”** debidamente **foliadas**, divididas con **separadores** y llevar el sello social de la compañía.

- 1) **Formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034) (deben especificar el bien solicitado)**
- 2) **Formulario de Información sobre el oferente (SNCC.F.042)**
- 3) **Especificaciones técnicas**, incluir ficha técnica de los bienes ofertados
- 4) **Registro de proveedores del estado (RPE)**, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 5) **Certificación de beneficiario del estado**, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 6) Estatutos Sociales del oferente/proponente.
- 7) **Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 8) **Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- 9) Registro Mercantil con una vigencia mínima de 3 meses.
- 10) Acta de la última asamblea ordinaria anual.
- 11) Formulario de entrega de muestra **SNCC.F.056**, la muestras se estarán recibiendo el día veinte (20) de junio de 2018 hasta las 10:00 am.
- 12) El proveedor debe especificar la marca, imagen o brochure de lo ofertado.

Presentación de la documentación ccontenida en el “Sobre B”

- 1) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como **“original”** en la primera página de la Oferta, junto con Tres (3) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como **“copia”**.
- 2) El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el representante legal, tienen que estar **foliadas**, divididas con **separadores** y llevar el sello social de la compañía. Tiene que contener la marca de cada ítems.
- 3) **Garantía de la seriedad de la oferta**. Correspondiente a una **Garantía Bancaria**. La vigencia de la garantía será hasta los cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la constitución de la misma hasta la suscripción del contrato. Esta garantía tiene que ser emitida por el **1%** del monto total de la oferta económica presentada.

Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2018-0010

Los importes correspondientes a las garantías tendrán que hacerse en pesos dominicanos, cualquier garantía en una moneda distinta, será descalificada sin más trámite.

Las ofertas tienen que ser presentadas única y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**, el cual estará debidamente sellado por el oferente proponente, y especificando la marca de los bienes, **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

La oferta económica tiene que presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$).

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **tienen que ser dados en la unidad de medida establecida en el formulario de oferta económica.** Tanto el “Sobre A” como el “Sobre B” tienen que contener un original y tres copias, debidamente identificadas. El proveedor que no cumpla con este requerimiento será descalificado automáticamente.

Errores subsanables

Serán considerados errores **no subsanables** los siguientes:

- 1) Oferta presentada con rasgaduras o sin firmar ni sellar, según corresponda.
- 2) Falta de inclusión de la garantía de la seriedad de la oferta, en original, debidamente firmada y sellada.
- 3) La oferta económica que no tenga transparentado los impuestos.
- 4) Oferente que no presente la muestra.
- 5) Oferta presentada sin marca y con unidad de medida diferente a la solicitada.

13. Criterios de Evaluación

Las propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“cumple/ no cumple”**:

Elegibilidad.

- a) Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- b) Que los rubros incluidos en el RPE de los oferentes/proponentes, guarden relación con el objeto contractual del presente proceso de comparación de precios.
- c) Que los oferentes/proponentes no se encuentren afectados por las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

14. Confidencialidad del Proceso

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato no podrán ser reveladas a los participantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del

Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2018-0010

adjudicatario. Todo intento de un oferente para influir en el procesamiento de las ofertas o decisión de la adjudicación por parte del contratante podrá dar lugar al rechazo de la oferta de ese oferente.

15. Plazo de mantenimiento de oferta

Los Oferentes/Proponentes tienen que mantener las ofertas por el término de tres (3) meses contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifiesta en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de (5) días hábiles al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por el mismo plazo original o el que fije la entidad contratante y así sucesivamente.

16. Criterio de adjudicación.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará los informes de los peritos, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito al oferente/proponente que resulte favorecido. Al efecto se tendrá en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

17. Vigencia del contrato.

La vigencia del contrato será desde la fecha de su suscripción y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el cronograma de entrega de cantidades adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

18. Reclamos, impugnaciones y controversias.

En los casos en que los oferentes/proponentes no estén conformes con la resolución de adjudicación, tendrán derecho a recurrir dicha adjudicación. El recurso contra el acto de adjudicación deberá formalizarse por escrito y seguirá los siguientes pasos:

1. El recurrente presentará la impugnación ante la entidad contratante en un plazo no mayor de diez días (10) a partir de la fecha del hecho impugnado o de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho. La entidad pondrá a disposición del recurrente los documentos relevantes correspondientes a la actuación en cuestión, con la excepción de aquellas informaciones declaradas como confidenciales por otros oferentes o adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.
2. En los casos de impugnación de adjudicaciones, para fundamentar el recurso, el mismo se registrará por las reglas de impugnación establecidas en los pliegos de condiciones específicas.
3. Cada una de las partes deberá acompañar sus escritos de los documentos que hará valer en apoyo de sus pretensiones. Toda entidad que conozca de un recurso deberá analizar toda la documentación depositada o producida por la entidad contratante.
4. La entidad notificará la interposición del recurso a los terceros involucrados, dentro de un plazo de **dos (2) días hábiles**.

Proceso de Comparación de Precios, INTRANT-CCC-CP-2018-0010

5. Los terceros estarán obligados a contestar sobre el recurso dentro de **cinco (5) días calendario**, a partir de la recepción de notificación del recurso, de lo contrario quedarán excluidos de los debates.
6. La entidad estará obligada a resolver el conflicto, mediante resolución motivada, en un plazo no mayor de **quince (15) días calendario**, a partir de la contestación del recurso o del vencimiento del plazo para hacerlo.
7. El órgano rector podrá tomar medidas precautorias oportunas, mientras se encuentre pendiente la resolución de una impugnación para preservar la oportunidad de corregir un incumplimiento potencial de esta ley y sus reglamentos, incluyendo la suspensión de la adjudicación o la ejecución de un contrato que ya ha sido adjudicado.
8. Las resoluciones que dicten las entidades contratantes podrán ser apeladas, cumpliendo el mismo procedimiento y con los mismos plazos, ante el órgano rector, dando por concluida la vía administrativa.

Párrafo I.- En caso de que un oferente/proponente iniciare un procedimiento de apelación, la entidad contratante deberá poner a disposición del órgano rector copia fiel del expediente completo.

Párrafo II.- La presentación de una impugnación de parte de un oferente o proveedor, no perjudicará la participación de éste en licitaciones en curso o futuras, siempre que la misma no esté basada en hechos falsos.

Las controversias no resueltas por los procedimientos indicados en el artículo anterior *serán sometidas al Tribunal Superior Administrativo, o por decisión de las partes, a arbitraje.*

La información suministrada al organismo contratante en el proceso de licitación, o en el proceso de impugnación de la resolución administrativa, que sea declarada como confidencial por el oferente, no podrá ser divulgada si dicha información pudiese perjudicar los intereses comerciales legítimos de quien la aporte o pudiese perjudicar la competencia leal entre los proveedores.